ACTA N° 96-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el martes veintisiete de julio del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz(virtual), Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles(virtual).

Ausente: German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefanía Castrillo Mora, Asistente a.i. de Secretaría.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Noventa y cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno.

Se somete a discusión y no se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Noventa y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del lunes diecinueve de julio del dos mil veintiuno.

Se somete a discusión y no se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 12 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por seis vecinos de San Juan Grande, encabeza la lista de las firmas la señora Lidieth Castrillo, cédula N° 6 0108 1464; texto que se transcribe a continuación:

"Los suscritos firmantes, con el debido respeto y con el propósito de la necesidad de generar transparencia y buena administración en la administración municipal nos permitimos señalar:

Los trabajos de pavimentación de la Calle Zapote en San Juan Grande a inicios del 2021 se realizaron con gran suceso, para este vecindario por los múltiples beneficios que conlleva. También es necesario reconocer la buena apariencia de la carpeta y el cumplimiento de una necesidad sentida por la comunidad.

Sin embargo, una vez pasada la novedad del estreno nos percatamos con preocupación que la alcantarilla ubicada al principio de esta calle fue obstruida por la empresa que construyó la obra en dos formas: primero al bloquear con materiales la salida de la alcantarilla como tal en el sentido este-oeste, y segundo al bloquear el ingreso de las aguas que vienen por el margen izquierdo de calle Zapote para descargar en dicha alcantarilla. No nos explicamos cómo fue aceptada la obra con estos errores significativos por parte de los supervisores municipales. Le informamos del caso a la señora Sindica municipal y al Inspector Municipal que la acompañaba en la comunidad - a propósito de otra diligencia-, sin efecto alguno.
Por todo, solicitamos alerte a la inspección municipal en lo sucesivo y se repare cuanto antes este problema que llevaría a muchas molestias y la inutilización de la alcantarilla, cuya sustitución es costosa, molesta e innecesaria." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de San Juan Grande a la Administración para que le dé seguimiento y con copia a la Comisión de Obras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota DE-E-055-07-2021 de fecha 13 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que representa y agremia al Régimen Municipal desde hace 43 años, formada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país. La UNGL en atención a su mandato estatutario y su rol estratégico como representante del Régimen Municipal se encuentra realizando desde junio del presente año el XIV Congreso Nacional de Municipalidades "Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país" en modalidad virtual. El XIV Congreso Nacional de Municipalidades es un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte del Congreso iniciaremos a partir de julio los procesos de consulta a las autoridades locales de todo el país, así como a funcionariado municipal para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, uno de los principales productos de dicho Congreso. La Agenda Municipal Costarricense es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen Municipal. Constituye también, un instrumento de planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mediano plazo. En atención a lo anterior, le invitamos a ser parte del taller virtual que se llevará a cabo el próximo viernes 06 de agosto 2021, de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., a través de la plataforma Zoom, en el siguiente link y/o número de reunión: Tema:
Talleres virtuales Agenda Municipal Costarricense
Unirse a la reunión
Zoom https://us02web.zoom.us/j/83164823042
ID de reunión: 831 6482 3042 Convocatoria
Cabe mencionar que en este espacio participarán todas las autoridades locales de la provincia de Puntarenas para sumar sus aportes a la construcción de la Agenda Municipal Costarricense. Cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22903832, correo rjimenez@ungl.or.cr o con la compañera Guiselle Sánchez Camacho al correo gsanchez@ungl.or.cr o al teléfono 22904158. (Confirmaciones)" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la invitación de la UNGL a los regidores y síndicos por si alguno desea participar y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota AL-PRES-SHS-178-2021 de fecha 14 de julio de 2021, dirigida diputado Melvin Núñez Piña, Presidente de la Comisión Especial de Puntarenas,

con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Silvia Hernández Sánchez, Presidenta Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación: "Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de oficio No. SM-0485-2021, mediante el cual pone en conocimiento de la Asamblea Legislativa el contenido del acuerdo Municipal que consta en el artículo III inciso 2 del acta 87-2021, en torno a la necesaria gestión de habilitar paso peatonal para los habitantes de Mojoncito y Barranca. Traslado dicha nota a la Comisión Especial de Puntarenas para su conocimiento y consideración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida la nota AL-PRES-SHS-178-2021 de la Presidenta de la Asamblea Legislativa.

4- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021, dirigida a Gobiernos Locales, Junta Vial Cantonal y Concejo Municipal, por la Unidad Ejecutora de Coordinación, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"La Universidad de Costa Rica a través del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se complacen en invitarle al **Foro: El modelo de Microempresas Comunitarias de Mantenimiento Vial por Estándares, una alternativa para la resiliencia social y la reactivación económica en Costa Rica.**

El objetivo del foro es *Conocer las experiencias del* ***Programa PRVC-MOPT/BID en la implementación del Modelo de Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC) en la Red Vial Cantonal (RVC) en Costa Rica, así como analizar las oportunidades y desafíos para su implementación en la Red Vial Nacional (RVN).***

Se requiere inscripción previa en el siguiente enlace: https://udecr.zoom.us/meeting/register/tZEsdO-rpz4tEtVY5aKab9Ab3J00p_K-bxQn

Finalmente, se adjunta la invitación al evento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor presidente municipal que los temas que se indican en la nota les conocimiento de la situación.

Se da por recibida la invitación de la Unidad Ejecutora de Coordinación del MOPT.

5- Se conoce nota IFAM-PE-0246-2021 de fecha 20 de julio de 2021, dirigida al Alcalde de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidencia Ejecutiva del IFAM; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Presentación nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo. Estimado señor, El 07 de julio pasado, asumí con el mayor entusiasmo y responsabilidad la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en ese sentido, me pongo a su disposición para explorar oportunidades de colaboración que permitan impulsar iniciativas que beneficien la transformación y el desarrollo de los territorios impactando positivamente en la calidad de vida de los habitantes. En mi condición de Presidente Ejecutivo y basado en las facultades que la Ley le otorga al IFAM, cuya misión es: "Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación", me permito puntualizar las principales acciones que continuaré fortaleciendo desde esta administración: ▪ La articulación estratégica con las instituciones relacionadas en su quehacer institucional con el régimen municipal, con el fin de unir esfuerzos, no duplicar recursos y ampliar los beneficiarios de nuestros servicios. Lo anterior, esbozando planes de trabajo conjuntos que aporten al bienestar y desarrollo de los espacios locales, según los diversos contextos y condiciones en las que viven las y los habitantes de los cantones del país. Algunos ejemplos son: las capacitaciones y la guía elaborada entre el IFAM y MIDEPLAN para la actualización de los Planes de Desarrollo Humano Cantonales (PDHC) y el Plan Estratégico Municipal (PEM); así como la sinergia con El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia para capacitar a los Consejos Municipales de Distrito y compartir conocimiento sobre los cursos en línea para potenciar la oferta de los cursos del IFAM. ▪ Robustecer la agenda de cooperación internacional,

orientada a resultados que contribuyan con la labor que se realiza desde los gobiernos locales, generando productos concretos como por ejemplo la guía para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para un progreso equitativo y planificado, y la asesoría técnica en temas particulares, por ejemplo, cambio climático y ordenamiento territorial.

▪ La captación de recursos mediante nuevos mecanismos de financiamiento que permita mejorar las condiciones de los créditos que se ofrecen y además ampliar la cobertura de las municipalidades beneficiarias. ▪ La sostenibilidad de la línea de financiamiento IFAM Verde, como una nueva forma de financiar proyectos que promueven la eficiencia energética, la gestión integral de los residuos sólidos, la movilidad activa y la protección del ambiente. ▪ La puesta en marcha de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos recientemente con: ✓ La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para promover las capacidades de los gobiernos locales en la atención de gestiones relacionadas con servicios públicos, a través del Programa de Gestores Regulatorios dirigido a las personas funcionarias de los gobiernos locales; ✓ El Convenio específico de cooperación con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), a partir del cual se impartirán capacitaciones a las autoridades y personal municipal para fortalecer capacidades de mejora regulatoria y gestión digital de trámites mediante las plataformas del CFIA; ✓ El Acuerdo marco de colaboración y cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), alianza que se realizó para el desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de experiencias, asistencias técnicas entre otras estrategias para impactar a territorios rurales del país; y ✓ El Convenio con la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en temas de mejora regulatoria y mejora de procesos en las municipalidades generando condiciones para la atracción de inversiones, en el marco del proyecto de la Ventanilla Única de Inversión (VUI). ▪ Ampliar la red de Cantones Amigos de la Infancia (CAI) y de cantones promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de reconocer e intercambiar las mejores prácticas. ▪ Somos conscientes que cada gobierno local debe diseñar e impulsar su propio modelo de cantón inteligente, con el acompañamiento de instituciones que mantengan la rectoría a nivel nacional o que se desempeñen en un rol estratégico y técnico como el IFAM, en ese sentido, buscaremos seguir fortaleciendo los procesos de innovación de las municipalidades mediante la investigación y el desarrollo de nuevos servicios y herramientas dirigidas hacia el régimen municipal para que mejoren la prestación de servicios de cara al contribuyente.

Potenciar una cultura organizacional eficiente, eficaz, alineada a la mejora continua y con un modelo de servicio orientado a nuestros clientes, los gobiernos locales. Asimismo, resulta importante destacar que todo este trabajo se ha venido desarrollando, sin dejar de lado, una de las principales tareas que ha asumido la Presidencia Ejecutiva del IFAM, desde el año 2019, cuando se declara estado de emergencia ante la COVID-19, contexto bajo el que se ha coordinado la Mesa de Gestión Municipal con el fin de atender las distintas necesidades y requerimientos que han surgido en los cantones a raíz de dicha pandemia. Respetuosamente, le invito a participar activamente y enriquecer con su amplia experiencia y trayectoria los proyectos que se vienen gestando desde el IFAM en pro de la labor que realiza su representada. Finalmente, y con el propósito de establecer un canal de comunicación directo y efectivo para aquellos asuntos sustanciales relacionados con la Presidencia Ejecutiva de la institución, le comparto los datos de contacto de las funcionarias designadas: Maricela Hernández Ruíz, Jefa de Despacho (mhernandez@ifam.go.cr) y Yariela Araya Villalobos (yaraya@ifam.go.cr), Auxiliar Administrativa, a los teléfonos 2507-1017 y 2507-1013, respectivamente.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida la nota del IFAM.

6- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 21 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Mario Coto Ramírez, Gestor Deportivo de Olimpiadas Especiales Costa Rica; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados(as) señores(as), reciban un cordial saludo de mi parte como Gestor Deportivo de Olimpiadas Especiales, quisiera por medio de la presente atender en respuesta al oficio SM-0393-2021, según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 80-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, Artículo IV, inciso 2; el cual en su punto #1 solicita una reunión con el señor Wady Vado Presidente de Olimpiadas Especiales para brindar Asesoría en Logística, Disciplinas Deportivas y Capacitación para Entrenadores.

En dicho sentido, me pongo a su disposición para coordinar dicha reunión, en la cual como Gestor Deportivo de dicha organización se me permite participar en representación del Sr. Wady Vado en caso de que por fuerza mayor no pueda asistir a dicha reunión.

Solicito muy amablemente me brinden una posible fecha y hora para coordinar las agendas y poder llevar a cabo dicha reunión.

Por otra parte, quisiera aprovechar y comentarles que estamos desarrollando un proyecto integral que atiende tanto al individuo, como su entorno; basándose en las destrezas físicas y explorando el potencial en las habilidades y destrezas creativas de cada persona posee; como parte de este proyecto, estamos desarrollando un tour de taller de papalotes llamado "Tiempo para volar, Espacio para soñar", dicho tour pretende llegar hasta el cantón de Esparza para la fecha del **Miércoles 28 de julio a las 9am.**

Por lo anterior, solicito amablemente se me pueda facilitar un espacio físico para llevar a cabo dicho taller, los requisitos y pormenores los estaríamos conversando posteriormente a la aprobación del espacio.

Agradeciendo esta oportunidad de llegar hasta el cantón de Esparza con iniciativas para las personas con discapacidad, reitero mi disposición para colaborarles en lo que necesiten y quedo pendiente a su respuesta." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Rafael Morera Guerrero: eso se va a realizar mañana, yo hice la gestión y me dijeron que eso el Comité Cantonal de Deportes es el que se encargaba de buscar el espacio, ya le espacio está, se va a ser en las instalaciones de tenis de mesa, en la parte de arriba, es un taller para personas con alguna discapacidad. Entonces ya eso lo tenemos coordinado con la Comisión de Enlace y Apoyo.

Indica la regidora suplente Candy Chavarría que la comisión fue la que coordinó el espacio en el edificio de Tenis de Mesa.

SE ACUERDA: Trasladar la nota a la Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para lo correspondiente, se remite copia a la COMAD y a la Administración para que esté enterada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Alcalde: es bueno que esas actividades al ser dentro del marco del convenio que se firmó con olimpiadas especiales le hagan llegar a la COMAD fotografías y todo lo que se conlleve en el evento o si alguno pudiera ir, porque al final la COMAD tiene que hacer una rendición de cuentas y en esa rendición de cuentas se tiene por costumbre preguntar si hay actividades con personas con discapacidad. Entonces es importante si alguien de la COMAD puede asistir, pues bien, pero si eso está dentro del marco que se aprobó del convenio entre olimpiadas especiales, el concejo municipal y el comité cantonal de deportes. Eso es parte de un taller de Papalote que se va a dar y es bueno que se pueda tener documentación al respecto de respaldo para cuando se hagan las consultas.

Regidora suplente Candy Chavarría: hay un comité especial que está integrado por algunos ciudadanos padres de niños especiales que están voluntariamente coordinando la logística de lo que es olimpiadas especiales. Entonces, yo pienso que no hay ningún problema de que algún miembro de la COMAD se integre a esa comisión.

7- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 13 de julio de 2021, dirigida al Sr. Edgar Meléndez Cerda, CONAVI, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por Sr. Alexis Montoya Sosa, Ingeniero Zona 3-1, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"Referente a los puntos en resumen para la atención me permito informar lo siguiente, según el mismo detalle:

1-Un estudio hidrogeológico de la cuneta de desagüe en Caldera hacia el manglar.

No se cuenta con recursos, ni herramientas contractuales para atender lo solicitado, recordar que el contrato de Administradores viales que da esa posibilidad se encuentra suspendido.

2- Limpieza del canal, la ciclovía y la acera que va desde la entrada del Antiguo Los Chicos hasta la desembocadura del estero.

No se cuenta con recursos, ni herramientas contractuales para atender lo solicitado, el contrato conocido como 2014LN 16 está suspendido por falta de cantidades. Se está a la espera de instrucciones sobre cómo proceder, para atender este y otras más.

3- Revisión de la baranda del Paseo Marítimo a la parada, colocar una baranda nueva y remover la parada que está en mal estado.

No se cuenta con recursos, ni herramientas contractuales para atender lo solicitado, el contrato conocido como 2014LN 17 está suspendido por falta de cantidades y plazo. Se está a la espera de instrucciones sobre cómo proceder, para atender este y otras más.

4-Solicitud a la Proveeduría Institucional de este Consejo, cuando se construyó el canal contiguo a la Ruta 23, quienes solicitan la remisión de los componentes del cartel de licitación con la finalidad de verificar si este contemplaba la colocación de las barandas.

El canal en mención se construyó como un alcance y necesidad de mantenimiento de la ruta nacional 23, con la siguiente herramienta contractual: contratación 2014LN-000017-0CV00 MR-II Mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencias y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada Zona 3-1, por tal razón no existe lineamiento sobre si contempla o no barandas, además no existe actualmente ningún ítem de pago a ese rubro.

Se procederá a remitir la respuesta requerida y de manera similar a lo aca indicado a los interesados." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Fiorella Ramírez. yo quería nada más decir que qué raro que siempre pasa esto, no sé si ustedes se acuerdan cuando se mandó lo del puente no había plata ni siquiera estaba en proyecto, pasa lo del caso cochinilla y entonces ahora sí ya el puente está en proyecto y ya pronto van a empezar los trabajos, ahora en este caso lo mismo siempre dicen que no hay plata y que no hay materiales, hasta que alguien presione de alguna manera como el caso cochinilla y tal vez por ahí se muevan las cosas.

Presidente Fernando Villalobos: totalmente de acuerdo y con el puente yo sigo con el sin saber porque para mí la noticia que salió en algunos medios no tiene el conocimiento y al final lo que ellos van a hacer es una cercha no el puente nuevo, Amelia Rueda lo replicó y no sé quién más. Bueno esperemos los planos constructivos.

Se da por recibido la nota del CONAVI.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: recordar que ayer se conmemoraron los 197 años de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, no es Guanacaste como erróneamente, es la incorporación de los antiguos poblados del Partido de Nicoya, hay algunos hoy cantones que siempre fueron parte de la Costa Rica histórica colonial, hay algunos otros que sí formaban parte de esa Nicoya. No es una anexión es una incorporación, porque el término anexión es cuando es por la fuerza y está claro que fue como dice el himno "de la patria por nuestra voluntad", ellos solicitaron a Costa Rica la incorporación. En el Acta del 25 Julio 1824 hace 197 años ellos solicitan la incorporación de los poblados de

Nicoya, Santa Cruz y de Guanacaste que hoy es Liberia, así se llamaba y luego en otras actas siempre se habla hasta mediados del siglo XIX el término incorporación. Cuando el imperialismo estadounidense invade México y se anexiona gran parte de lo que hoy es México y gran parte de lo que es territorio estadounidense más o menos allí le quitaron como la mitad del territorio de México. Ahí se pone de moda el término anexión y entonces por allá de 1850 y algo en lo que se llamaba la Secretaría de Instrucción Pública hoy Ministerio de Educación Pública, a alguien se le ocurrió la idea y por primera vez se utiliza el término anexión, entonces empezó a poner de moda anexión y hoy día hay hasta un lugar que se llama La Anexión, la gente con solo decir la anexión relacionamos con la anexión de Guanacaste pero en realidad el término histórico correcto es incorporación porque no fue algo por la fuerza como ha sucedido la mayor parte de veces sino que fue más bien una solicitud de los nicoyanos de incorporarse a Costa Rica, ahí se aliaron con los santacruceños, los liberianos no querían pero los nicoyanos y los santacruceños si quería, hicieron dos a uno la votación, se intentó dos veces más repetir la votación, se repitió en el 38 y en el 47 y siempre prevaleció la posición de Nicoya y Santa Cruz de mantenerse del lado costarricense.

Es importante y yo creo que podríamos tomar un acuerdo de felicitación de parte de este concejo a los hermanos cantones, debería ser correcto sólo a los que integraban el partido de Nicoya pero yo creo que por afectividad le podemos mandar a todos los municipios de lo que hoy es Guanacaste que está claro que no es la anexión de Guanacaste si no la anexión del Partido de Nicoya pero por afecto podríamos mandarle un saludo de festividad a los hermanos guanacastecos.

SE ACUERDA: Felicitar a los hermanos cantones de Guanacaste por la conmemoración de los 197 años de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Regidor Ronald Robles Arley: que importante es tener en el Concejo a un historiador, en este caso al Dr. Fernando Villalobos, que nos pudo instruir y hacer un preámbulo de las actividades de este 197 aniversario de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya. Por redes sociales circuló en estos días una excelente iniciativa y queremos felicitar como Concejo y como Comisión de Cultura a la institución Sistema Educativo Sancti Spíritus por la actividad que hizo los profesores con sus alumnos para los que lo pudieron observar realmente esta institución y sus estudiantes mostraron muchos lugares culturales e históricos de Esparza, es de importancia cultural y turística este vídeo que vamos a observar. Quiero felicitar al señor Hernán Elizondo por las retahílas que hizo, me di a la tarea de preguntarle a algunos de los padres de los estudiantes que salieron en este video, a la señora Annie Cortes que me brindó la información. Destacan estudiantes como Emily Molina, Abigail Ugarte, Nick Holley, Mariana Morales Cortes y Carlos Acosta, los lugares que pudimos observar en este video, está la Roca, el túnel de Cambalache, el puente Damas allá en el río Jesús María, el Parque Pérez aquí en Esparza, el mercado de nuestro cantón y lugares paisajísticos como Sabana Bonito.

A continuación se proyecta el vídeo. Una vez proyectado comenta el señor Ronald Robles: como les acaba de observar y lo que les comenté respecto al video creo que como Concejo Municipal debemos tomar un acuerdo de enviar una extensa felicitación al centro educativo Sistema Educativo Sancti Spíritus.

Indica el señor presidente municipal: es una belleza de video, muchas gracias por traerlo y compartirlo. Creo que como Concejo Municipal debemos tomar un acuerdo y enviar una extensa felicitación al Centro Educativo Sancti Spíritus, a don Marcos Hernán Elizondo y a toda la Familia Elizondo y lo podemos pasar a la comisión de cultura por si en un momento también podríamos hacer algo por ahí.

SE ACUERDA: Felicitar al Centro Educativo Sancti Spíritus, al señor Marcos Hernán Elizondo por las retahílas que hizo y a toda la familia Elizondo. Trasladar a la

Comisión de Asuntos Culturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Regidor Pablo Acosta Bonilla: solicitarle al honorable Concejo tomar un acuerdo de pedirle al MEP indicar mediante un oficio a nivel Parauniversitario cuáles academias, institutos, centros y escuelas especiales están debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Pública, esto por cuanto la comisión de becas ha venido trabajando en días previos en sesiones de trabajo, en una revisión del reglamento. Entonces este oficio es importante para poder determinar algunas cuestiones.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Educación Pública indicar mediante un oficio a nivel Parauniversitario cuáles academias, institutos, centros y escuelas especiales están debidamente reconocidas por esta institución. Trasladar copia del acuerdo al expediente de la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los miembros de la comisión regidores: Fiorella Ramírez Silva, Kevin Campos Angulo, Karol Arroyo Vásquez, Ronald Robles Arley, Fernando Villalobos Chacón, que dice:

"**INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**
ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, del día miércoles veintiuno de julio del dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales con los siguientes **miembros presentes:** Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva -**Presidente**, Regidor propietario Kevin Campos Angulo - **Secretario**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Propietario Fernando Villalobos Chacón.

Funcionarios Presentes: Sr. Esteban Aguilar Castrillo - Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre.

Agenda

Artículo Único: Audiencia con funcionarios de ACOPAC, Consultas respecto a los desalojos realizados en Tivives y demás invasiones.

Artículo Único:

Audiencia con funcionarios de ACOPAC, Consultas respecto a los desalojos realizados en Tivives y demás invasiones

La señora presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y brinda la palabra al señor Esteban Alonso Montero Mora, cédula 109860947, funcionario de ACOPAC, quien a las preguntas realizadas responde que los desalojos desarrollados en la zona de Tivives se debieron a un proceso extenso del cual se realizaron múltiples estudios y todo se realizó conforme a derecho. Indica que ante la consulta del porqué los desalojos se dieron hasta ahora se debe a que el proceso fue tardado, y que se realizó de la mano con la Fiscalía y Fuerza Pública, indica que lo encabezó la Municipalidad ya que fue un proceso que nació de un tramite administrativo Municipal. Continúa respondiendo que a pesar de que las personas que se encontraban en la invasión alegan haber llegado allí hace más de 20 años, para ese entonces ya existía una concesión dada en la zona.

Fiorella Ramírez solicita continuar abordando el tema de las invasiones que actualmente se encuentran en el manglar de Tivives. Comenta el señor Esteban que son alrededor de 15 casas, mismas que ya fueron visitadas y desarrollado al respecto un informe técnico bajo el oficio ACOPAC-ZPT-043-2020, y remitido a la Fiscalía para continuar con el trámite correspondiente, indica que a día de hoy no se ha recibido información al respecto.

Según lo conversado, la Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al Concejo Municipal:

1- Solicitar a ACOPAC remitir a este Concejo Municipal el informe técnico ACOPAC-ZPT-043-2020. Así mismo informar que esta Comisión de Asuntos Ambientales periódicamente convocará a la institución para informarse del proceso. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles veintiuno de julio del dos mil veintiuno se da por finalizada la Comisión de Asuntos Ambientales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Informa el regidor Fernando Villalobos que él estuvo presente como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y como miembro de la Comisión de ZMT.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales de la siguiente manera:

Solicitar a ACOPAC remitir a este Concejo Municipal el informe técnico ACOPAC-ZPT-043-2020. Así mismo informar que esta Comisión de Asuntos Ambientales periódicamente convocará a la institución para informarse del proceso. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, firmado por los miembros de la comisión: síndico Cornelio Benavides Céspedes, regidor Kevin Campos Angulo, regidor Ronald Robles Arley, regidora Fiorella Ramírez Silva, síndico Rafael Morera Guerrero, síndico Luis Pérez Palma, síndica Cindy Arroyo Loría; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA**

Al ser las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la comisión Especial de Vivienda con los siguientes **Miembros Presentes:** Síndico Cornelio Benavides Céspedes, Regidor Kevin Campos Angulo, Regidor Ronald Robles Arley, Regidora Fiorella Ramírez Silva, Síndico Rafael Morera Guerrero, Síndico Luis Pérez Palma, Síndica Ilianeth Picado Sánchez (virtual), Síndica Cindy Arroyo Loría

Orden del día:

1. Oficios trasladados a la Comisión

Artículo I

Oficios Trasladados a la Comisión

1. El secretario de la Comisión de Vivienda da lectura al oficio GJCME-094-2021 remitido por el Asesor Jurídico del Concejo Municipal, respecto a la consulta realizada sobre el manejo que la Comisión y el Concejo Municipal puede darle a la información recopilada en la base de datos de necesidad de vivienda del cantón de Esparza, el señor Asesor indica que de acuerdo a la "Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales", Ley N° 8968, no es posible trasladar información recolectada por este Concejo Municipal a instituciones u organizaciones externas sin que de previo haya existido un permiso otorgado por las personas que brindaron sus datos, lo cual limita el accionar que esta Comisión se había planteado. Indica el Regidor Kevin Campos que en esos mismos términos él había realizado ese señalamiento, y recomienda a la comisión construir y adicionar a los formularios de necesidad de vivienda, un consentimiento informado que deberá ser llenado y firmado por las personas que realicen la entrega de los datos

Así las cosas se acuerda:

1. Solicitar al Asesor Jurídico del Concejo Municipal realizar en conjunto a esta Comisión, un consentimiento informado en los términos ya descritos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Se da lectura a la nota remitida múltiples personas del Comité Esperanza, de Mojón de Esparza, recibida en el Concejo Municipal, misma en la que los firmantes solicitan una audiencia con esta Comisión. De acuerdo a lo conversado por los integrantes de la Comisión, se le informa a los solicitantes que ante la intención de proyecto de vivienda que ellos mencionan en su nota, no es competencia de esta Comisión otorgar ningún tipo de

visto bueno ante un desarrollo de este tipo tal y como mencionan, que los procedimientos a desarrollarse son otros y ante distintas instituciones.
Se acuerda:
1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicarle a los solicitantes que en los términos ya expuestos, de persistir sus deseos de ser recibidos por esta Comisión se les atenderá en audiencia con fines únicamente informativos en fecha martes 10 de agosto al ser las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Se le da lectura a la nota remitida por el señor Alexis Castrillo Soto, presidente de la ASADA de San Juan Grande, misma en la que en representación de la ASADA se opone al desarrollo de un proyecto de Vivienda en la comunidad de San Juan Grande, haciendo referencia a la tentativa de proyecto a desarrollarse por la Familia Gatgens. Se menciona entre los integrantes de la Comisión que el señor Castrillo estuvo presente en la audiencia en la que se atendió a los señores del proyecto y allí quedó muy en claro que el proyecto aun no se está desarrollando, así que no cabe oposición alguna ante un proyecto privado. Se da por recibida.
4. Se da lectura a la nota firmada por los señores José Carlos Mora Barrantes y Juan Carlos López Mora, cédula N° 603100173, misma que entre los temas mencionados de interés para el distrito de San Juan Grande, indican que a su parecer es un error el desarrollo de otro proyecto habitacional en la zona, nuevamente aludiendo a la pretensión de la Familia Gatgens. Se discute entre los miembros de la Comisión, que los señores ya fueron atendidos en audiencia en el Concejo Municipal, que este tema se trasladó a la comisión de vivienda debido a que refiere a la temática habitacional.
Se acuerda:
1. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal remitir a los señores firmantes, el informe correspondiente a la sesión de Comisión de Vivienda de fecha 20 de abril del presente año, misma en la que se discutió lo referido a este presunto desarrollo de vivienda, a su vez se hace de conocimiento de los señores que se realizó únicamente un acercamiento, pero que a día de hoy no existe en desarrollo ningún proyecto en la zona. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sin más temas, Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, se da por finalizada la Comisión Especial de Vivienda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Vivienda y se aprueban las siguientes recomendaciones:
1. De conformidad con el punto primero del dictamen, se solicita al Asesor Jurídico del Concejo Municipal realizar en conjunto a esta Comisión, un consentimiento informado en los términos ya descritos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Con respecto al segundo punto del dictamen, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal comunicarles a los solicitantes que en los términos ya expuestos, de persistir sus deseos de ser recibidos por esta Comisión se les atenderá en audiencia con fines únicamente informativos en fecha martes 10 de agosto al ser las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3.Referente al cuarto punto del dictamen, se le solicita a la secretaria del Concejo Municipal remitir a los señores firmantes, el informe correspondiente a la sesión de Comisión de Vivienda de fecha 20 de abril del presente año, misma en la que se discutió lo referido a este presunto desarrollo de vivienda, a su vez se hace de conocimiento de los señores que se realizó únicamente un acercamiento, pero que al día de hoy no existe en desarrollo ningún proyecto en la zona. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Remitir los acuerdos a la Comisión Especial de Vivienda para que se archiven en el expediente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que al Concejo Municipal se le remitió vía correo electrónico la información financiera del I semestre del 2021 para que sea revisada y de esta manera puedan realizar sus consultas la próxima sesión, por lo anterior solicito si pueden incorporar asuntos de la Alcaldía para la sesión extraordinaria de mañana miércoles, a efectos de la que Lic. Roblan Martínez realice la exposición.
SE ACUERDA: Incorporar en la agenda de la sesión de mañana miércoles 28 de julio, como primer punto de la agenda Mociones del señor Alcalde, con el fin de que el señor Roblan Martínez exponga la información financiera del I semestre del 2021. Quedaría de segundo punto la atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta la propuesta de Carta de Entendimiento para la Facilitación de Información Territorial entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Esparza, esto es con el objetivo de estar actualizando información de asentamientos humanos. Esta propuesta se les hizo llegar vía correo electrónico a los señores regidores para su estudio y aprobación.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la Carta de Entendimiento para la Facilitación de Información Territorial entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta la propuesta de Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Esparza, la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, para la ejecución del proyecto Rutas Turísticas de San Jerónimo y Caldera de Esparza. Esta propuesta se les hizo llegar vía correo electrónico a los señores regidores para su estudio y aprobación.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Esparza, la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, para la ejecución del proyecto Rutas Turísticas de San Jerónimo y Caldera de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-622-2021 de fecha 27 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Asunto: Información sobre Informe de Evaluación y ejecución semestral (I Semestre 2021) de la Municipalidad de Esparza. De conformidad con lo establecido en las normas 4.3.15, 4.5.5, y 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se remite la información sobre Informe de Evaluación y ejecución semestral (I Semestre 2021) de la Municipalidad de Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el señor Alcalde que este informe se les envió a los señores regidores para su análisis y el acuerdo que se debe tomar es dar por conocido el informe.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-622-2021 de la Alcaldía y lo establecido en las normas 4.3.15, 4.5.5, y 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se da por recibido y conocido el Informe de Evaluación y ejecución semestral (I Semestre 2021) de la Municipalidad de Esparza. Asimismo, se traslada copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta JVC-041-21 de fecha 23 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria N.º 004-2021, según **Artículo I,** inciso 1, celebrada el jueves 22 de julio de 2021, en el cual se acordó lo siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

JUNTA VIAL

		MONTO A PRESUPUESTAR	**₡ 765.868.583.07**
NÚMERO	**PROYECTOS**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**MONTO**
1	ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VÍAL	Corresponde a la gestión ordinaria de departamento, ✓₡282.418.369.72 millones pago de salarios, extras, (presupuestado de acuerdo a los históricos de gastos) y suplencias. ✓₡1.249.264,06, reserva aporte obrero patronal ✓₡5. Millones, remuneraciones, subsidios de incapacidad ✓7 millones, en prestaciones legales ✓30.181.539.82, seguridad del plantel municipal (de acuerdo a la última licitación). ✓18 millones, para servicios de ingeniería estudios de fuentes de materiales en el cantón y tramite relacionados y control de calidad, los restantes. ✓250 mil, impresiones encuadernación y otros ✓600 mil, viáticos dentro del país ✓1 millón, actividades de capacitación ✓650 mil, tintas pinturas y diluyentes ✓1 millón, herramientas e instrumentos ✓500 mil, útiles y materiales de oficina y cómputo ✓500 mil, productos de papel y cartón impresos ✓2.250.000, mil textiles y vestuarios ✓7, 500.000 mil, otros servicios de gestión y apoyo ✓1.650.000 mil, equipos de mobiliario y oficina ✓1.350.000 mil, equipo y programas de computo ✓10.millones póliza de flotilla de vehículos ✓150.000 mil, alimentos y bebidas ✓1 millón, servicio de agua y alcantarillados ✓2 millones, servicio de energía eléctrica ✓1.750.000 mil, primas seguras de riesgos profesionales ✓1 millón, mantenimiento de edificios y locales ✓500 mil, útiles materiales y limpieza ✓2 500,000 mil, útiles y materiales de resguardo y seguridad. ✓300 mil, otros productos químicos ✓2 millones, maquinaria y equipo para la producción ✓800 mil, publicidad y propaganda, ✓150 mil, actividades, (atención a los visitantes de otras instituciones cuando asisten a reuniones o talleres para brindar algún tipo de refrigerio o material de apoyo que se requiera, también se	**₡ ₡ 384.064.173,61**

		utiliza para la conformación de comités de caminos que se realizan a nivel de todo el cantón ya que requiere brindar material o proporcionar refrigerio en el proceso de juramentación. brindar capacitaciones al personal operativo). ✓500 mil, otros impuestos, pagos de marchamos ✓165 mil, alquileres equipo y mobiliario ✓150 mil, materiales y productos de plástico	
	SUBTOTAL		**¢ 384.064.173,61**
2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA	Corresponde a la gestión ordinaria de la maquinaria y equipo municipal ✓ 40 millones, combustibles ✓ 10 millones, mantenimiento y reparación de equipo ✓ 6 millones, materiales y productos metálicos ✓ 2 millones, 700 Póliza de Equipo Contratista ✓ 15 millones, materiales y productos asfalticos ✓ 2 millones, de maderas y sus derivados ✓ 9 millones, de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ✓ 20 millones, repuestos y accesorios, ✓ 10 millones, adiciones y mejoras por contrato construcción de techos que requieren mejoras en el plantel municipal para atender visitas y cumplir con estándares de salud ocupacional. ✓ 1 millón, 500 mil en Tintas y diluyentes ✓ 400 mil, Materiales y productos eléctricos ✓ 250 mil, materiales y productos de vidrio	
	SUBTOTAL		**¢ 116,850.000,00**
3	BACHEO CALLES DEL CANTÓN	✓ corresponde a la compra de 400 toneladas y emulsion asfáltica, para el bacheo ordinario de las calles en asfalto del cantón.	**¢ 25.000.000, o**
	SUBTOTAL		**¢ 25.000.000, o**
4	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ)	✓ Corresponde a la compra de 14.942.61m^3 de material de lastre (sub base y base para cumplir con posible convenio con el INDER para asfaltado de camino de mesetas 6-02-18 y además para realizar mejoras y mantenimiento ordinario en los caminos en lastre del cantón de Esparza.	**¢ 82.448.970.96**
5	ENCAUZAMIENTOS	✓ Para realizar al menos 1200 m2 de cunetas revestidas en los caminos rurales del cantón del Cantón, ✓ 400 m2 San Rafael, ✓ 400 m2 Macacona ✓ 400 m2 Caldera ✓ así como 500 m de cordón y caño 800 m2 de aceras en Espíritu Santo, Esparza Centro para continuar con el proceso de recuperación de aceras de acuerdo a la ley 7600.	**¢ 63.628.900.00**
6	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPETA	✓ Para realizar 0,9 km en 6-02-05 San Juan Grande	**¢ 83.700.505.50.00**

7	DEMARCACION VIAL	✓ Cumplimiento del plan quinquenal y para cumplir con demarcación del camino 6-02-18 Mesetas, convenio inder	**¢ 10.176.033.00**
	SUBTOTAL		**¢ 765.868.583.07**
	TOTAL, DEL GASTO		**¢ 765.868.583.07**

SE ACUERDA: solicitar al honorable Concejo Municipal realice las gestiones respectivas para la aprobación de la Propuesta de Presupuesto Ordinario 2022. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Señala el señor Alcalde que lo pueden trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto pero que lo vean lo más pronto posible porque hay que incorporarlo en el presupuesto ordinario.

SE ACUERDA: De conformidad con la carta JVC- 041-21 de la Junta Vial Cantonal de Esparza, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Remitir copia a los Concejos de Distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-605-2021 de fecha 21 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo SM-982-2020, tomado en la sesión ordinaria del primero de diciembre del 2020, que acordó disponer parte del inmueble actualmente ocupado con la Escuela Cantonal de Música, para que luego de su desocupación se instaure allí la Casa de la Juventud del Cantón de Esparza, como espacio destinado al desarrollo participativo, inclusivo e integral de las personas jóvenes solicito respetuosamente incluir en la PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, que se encuentra en la Comisión de Asuntos jurídicos, un artículo que contemple la posibilidad de dotar de un inmueble al comité de la persona joven y que se dirá a continuación:

Artículo: La Municipalidad de Esparza podrá de acuerdo a sus posibilidades dotar de un inmueble al CCPJ para llevar a cabo sus proyectos, reuniones, capacitaciones, así como cualquier tipo de actividad conforme a los principios, fines y propósitos dispuestos en la Ley 8261." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Kevin Campos Angulo: es una buena noticia en primer instancia que ya la Escuela de Música se haya trasladado por completo al Centro de Artes Integradas y también que ya se pueda ejecutar la moción que se presentó y se aprobó desde el primero de diciembre del año pasado, el reglamento del Comité ya está prácticamente completo, pero justamente no se ha visto en jurídicos por esa misma necesidad de esperar a ver que iba a pasar con la Casa de la Juventud para poder incorporarlo en el reglamento. Por eso no se ha visto todavía en jurídicos.

La moción que se presentó el primero de diciembre en su segundo por tanto mencionaba elaborar un procedimiento de administración del inmueble, le lectura que realiza el señor Alcalde en el oficio esa es una transcripción del artículo 27 de la Ley 8261, en donde menciona justamente eso que de acuerdo a la posibilidad de cada gobierno local se dotará un inmueble para la Casa de la Juventud. Igualmente eso va a ser mediante acuerdo de jurídicos pero yo lo que solicitaría es que se concertasen a las partes al Comité de la Persona Joven, a la administración municipal, a la comisión de jurídicos y al asesor jurídico para que redactemos un procedimiento de administración para poder definir el tema de los activos que van a formar parte de la Casa de la Juventud, porque si bien es cierto todo forma parte del inventario municipal, el Consejo de la Persona Joven lleva un inventario de aquellos activos que son administrados o custodiados por el Comité de la Persona Joven. Entonces por ese aspecto y de que el comité no tiene la

capacidad de administrar un inmueble como si lo hace por ejemplo el comité de deportes que cubre los gastos y todo lo relacionado al mantenimiento del mismo, yo estaría solicitando que tal como quedó plasmado en la moción lo que se redactase sea un procedimiento administración, ya que no se celebraría un convenio ni una carta de entendimiento porque lo estaríamos celebrando con la misma municipalidad, ya que el comité está suscrito a la municipalidad.
Agrega el Lic. Olivier López, gestor jurídico que el último informe de la comisión de Asuntos Jurídicos que tocó este tema le había solicitado al Comité de la Persona Joven y le había trasladado la propuesta del proyecto de reglamento para que el comité de la persona joven lo analizara y diera su visto bueno porque al final de cuentas son ellos los jóvenes los que van a aplicar este reglamento y no se ha recibido esa respuesta también, en la comisión de jurídicos se está a la espera de que el Comité de la Persona Joven dé el visto bueno para seguir con el proceso de la aprobación del reglamento, darle el dictamen de comisión y entonces sería incorporarle ese artículo y correr la numeración. Sería bueno como dice el compañero Kevin que se haga un proceso de administración, obviamente con un profesional en administración nos ayude en eso, pero sí que en el reglamento quede un artículo que la ocupación de la Casa se va a dirigir por ese tipo de procedimiento que se va hacer como un anexo al reglamento.
Sr. Kevin Campos: con relación a lo que el señor Olivier indica el acuerdo de la Comisión de Jurídicos había quedado solicitar al Comité de la Persona Joven nombrar un representante del comité para que trabajase de la mano con la comisión de jurídicos lo respectivo a la modificación del reglamento y aquí en el Concejo Municipal se había recibido en correspondencia una nota del Comité de la Persona Joven designando a Alejandro Zamora Esquivel en esa representación. Los chicos del comité ya tienen el texto propuesto completo del reglamento pero justamente he sido yo que les ha pedido que todavía no tocásemos el tema en jurídicos esperando justamente eso, ya cuando tengamos un panorama más claro de la Casa de la Juventud para incorporarlo como es debido en el texto que vaya a ser aprobado.
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-605-2021 de la Alcaldía, se traslada al Gestor Jurídico del Concejo para que incluya el artículo solicitado a la propuesta de REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. Asimismo, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-617-2021 de fecha 23 de julio de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En atención al oficio GA-PM-085-2021, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el número identificador 20210702385-00 de la Licitación Pública Nacional para contratar a una persona física o jurídica para que construya en el distrito de Espíritu Santo, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas, el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal. La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones del cartel de la Licitación Pública Nacional para "Construcción del centro de recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Esparza".

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar a una persona física o jurídica para que construya en el distrito de Espíritu Santo, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas, el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal.

II. Aprobar el cartel Nº 20210702385 de la Licitación Pública Nacional denominada "Construcción del centro de recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Esparza".

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-617-2021 de la Alcaldía y la nota GA-PM-085-2021 de la Proveeduría, se avala el pliego de condiciones del cartel de la Licitación Pública Nacional para "Construcción del centro de recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Esparza", de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar a una persona física o jurídica para que construya en el distrito de Espíritu Santo, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas, el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal.

II. Aprobar el cartel Nº 20210702385 de la Licitación Pública Nacional denominada "Construcción del centro de recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Esparza".

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Se traslada a la Administración para el trámite correspondiente y se remite una copia a la Comisión de Asuntos Ambientales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Síndico Luis Pérez Palma: informar que ayer lunes se hizo una reunión en el salón Anikse de San Rafael donde se logró juramentar el comité de deportes de San Rafael.

Regidor Kevin Campos Angulo: Felicitar por el trabajo que han venido realizando los síndicos de San Rafael en torno a la conformación de los comités comunales. Cuando aquí en sesión extraordinaria estuvimos con don Fernando González del Comité de Deportes, yo hice mención sobre la necesidad de que las personas que conformasen los comités comunales de deportes, las dos personas que por ley exige que sean personas menores de edad sean nombradas por el Comité de la Persona Joven. Yo quiero hacer un reconocimiento a don Luis que él si se preocupó grandemente por cumplir con lo establecido con lo que yo señalé. Realmente es un procedimiento muy básico, el comité de la persona joven acogió la recomendación de las dos personas que ya habían venido acompañando el proceso de conformación del comité mediante acuerdo formal el pasado viernes, el comité de la persona joven acordó estos dos nombramientos se le fue comunicado oficialmente a don Luis de la comunidad de San Rafael y las dos personas que fueron nombradas dentro del quórum estructural cumplen lo establecido con la ley. Quiero hacer esa mención y ese agradecimiento a don Luis Pérez, a doña Rebeca Salas también y las personas que estuvieron encargadas de este proceso. Además, hacer la excitativa a los demás compañeros tanto de la comisión de enlace como a los compañeros síndicos que si alguno se encuentra en el desarrollo de un proceso similar no tema acercarse al comité ya que al igual que asumimos la responsabilidad con don Luis que el acuerdo iba a estar lo más pronto posible para no atrasarles el proceso igual se haría con las demás comunidades de los demás distritos. Hacerles la solicitud formal de que

cumplamos con lo establecido en la ley y cumplamos con ese procedimiento que es muy básico y muy sencillo.
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: traigo a manera de información de un proceso más que se da en el distrito de Caldera en cuanto a intervención de calles, hoy inició la maquinaria en conjunto con la empresa AGURAM a intervenir la calle de la Moncha la están haciendo más ancha, van a limpiar las cunetas, el tipo de alcantarillas. Muy feliz porque es otra calle de nuestro distrito que también ya se interviene. Darle las gracias a la Administración, a los compañeros del Concejo que aprobaron firmar el convenio con AGURAM para que esto se diera, esas buenas noticias hay que publicarlas y a seguir adelante.
Sr. Presidente Municipal: gran noticia para los habitantes, muchas gracias a don Cornelio, Concejo de Distrito, Junta Vial, Concejo Municipal, Alcaldía, a toda la gente que está detrás de esto porque es un engranaje que tiene que funcionar bien.
Por otra parte, solicita hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de don Ismael Gutiérrez y también por el señor Diego Bolaños tío de la compañera Yesenia Bolaños, Gestora Administrativa del a Municipalidad.
Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos del martes veintisiete de julio del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**